

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA DE INICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-PI-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
	Página 1 de 3		

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 110.10.01-0207 DEL  
2021-12-27**

<b>OBJETO:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES GANADEROS LECHEROS MEDIANTE UNIDADES PRODUCTORAS CON BIOTECNOLOGÍA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL - CASANARE.
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO INTERGENETICA COROZAL 2021
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	901551033-5
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Ocho (8) MESES
<b>VALOR:</b>	\$102.004.539,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2021-12-27
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2021-12-27
<b>FECHA DE TERMINACIÓN.</b>	2022-08-26
<b>SUPERVISOR:</b>	YADIRA ESCOBAR HEREDIA
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	YADIRA ESCOBAR HEREDIA

En Hato Corozal (Casanare), a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2021; se reunieron YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, YADIRA ESCOBAR HEREDIA y FRANKLIN ANTONIO MENDOZA YÁÑEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 5401976 de CUCUTA, representante legal de(la) CONSORCIO INTERGENETICA COROZAL 2021, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 110.10.01-0207 DEL 2021-12-27**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA DE INICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	Versión	02	
Fecha		22-06-2015	Página 2 de 3

**FORMA DE PAGO:** La administración Pagara de la siguiente manera:

1) Un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio, aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del Supervisor.

2) Pagos parciales hasta el noventa por ciento 90% del valor del contrato, previa amortización del anticipo, una vez se haya presentado por parte del contratista los Siguientes documentos:

- Informe parcial de Actividades ejecutadas según el objeto contractual con registro fotográfico (anexar en medio físico y magnético).

- Acta Parcial del contrato debidamente firmada por las partes.

- Presentación de soportes del cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

3) El pago final del 10% del valor total del contrato previa suscripción del acta de terminación y suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del interventor y/o supervisor.

El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo deberá realizarse en cuenta Bancaria de Ahorro a nombre del Contrato suscrito. Así mismo para su desembolso se requiere la aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por parte del supervisor.

Los rendimientos que llegaren a generar los recursos entregados a título de anticipo pertenecerán al Municipio por tanto, en la liquidación deberán reintegrarse a la Tesorería Municipal y allegarse la certificación de la cancelación de la Cuenta Bancaria

El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional, Departamental y municipal, según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista y con la actividad objeto del contrato.

## **DATOS PRESUPUESTALES:**

### **CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)**

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0002	2021-10-19	2.3.2.02.02.009	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$102.004.539,00

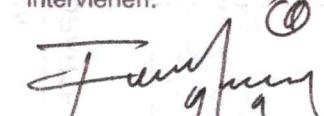
 <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>HATO COROZAL-</b> <b>CASANARE</b>  <b>ACTA DE INICIO</b>  NIT.800012638-2	Código	PA-GD-P1-F1	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b>
	Versión	02	
	Fecha	22-06-2015	
Página 3 de 3			

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

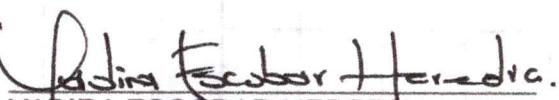
Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0002	2021-12-27	2.3.2.02.02.009	ASIGNACION PARA INVERSION LOCAL	LA \$102.004.539,00

Que se designó como Supervisor YADIRA ESCOBAR HEREDIA, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2021, por los que en ella intervienen.



FRANKLIN YÁÑEZ ANTONIO MENDOZA  
R/L CONSORCIO  
INTERGENETICA COROZAL 2021  
CONTRATISTA



Yadira Escobar Heredia  
YADIRA ESCOBAR HEREDIA

SUPERVISOR